



RESOLUCION EXENTA N° 015/

001646

REF: Modifica Resolución Exenta N° 015/001519 que Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la CONTRATACIÓN "CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS JUNJI DEL JARDIN INFANTIL AMANECER", en la Región de Atacama.

COPIAPO, 23 OCT 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/01519 del 25/09/2013, adjudicó la Licitación Pública 846-40-L113 para la CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS JUNJI DEL JARDIN INFANTIL AMANECER EN LA REGION DE ATACAMA.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl la orden de compra 846-215-SE13 por \$3.363.636 a nombre de Olivia Graciela Concha Molinari RUT 4.042.506-3

3.- Que, en la licitación Pública la oferente adjudicada ofertó por \$3.700.000, que incluye el impuesto de segunda categoría.

4.- Que por error se omitió este impuesto de segunda categoría, al generar la orden de compra.

5.- Que la evaluación no se modifica al variar el monto.

RESUELVO:

1.- Modifíquese el valor de orden de compra a \$3.700.000 (Tres millones setecientos mil pesos), impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Signature]
MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI ATACAMA

MGB/RRG/AQO/CGJ/egj.

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones
- ♦ Oficina de Partes (Original)